# El Concreto.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cádiz.—Un mes recogido en el despacho 42 rvn.—Llevado à casa de los senores suscritores 13.

En Provincias.—Un mes franco de porte 16.—Tres meses id. 48.

Canarias, Puerto-Rico y la Habana.—Un mes franco de porte 20.—Tres meses 60.

Estrangero.—Un mes franco 20.—Tres meses id. 60.

PUNTOS DONDE SE SUSCRIBE.

En Cádiz: en el despacho calle de la Zanja, núm. 42.—Algeciras: Don Rafael de Muro.—Canarias: Don Rafael Calzadilla.—Chiclana: Don Josè Muñoz.—Jerez: Don José Bueno, calle Larga.—Puerto de Santa Muria: Don José Valderiama, libreria.—San Fernando: Don Juan José Diaz, calle Real.—Sanlúcar: Don Manuel Gurria, y Don Càndido Silva.

CADIZ 26 DE DICIEMBRE

# REFORMAS POLITICAS.

III.

Ha sido siempre opinion nuestra, y recordamos haberlo dicho en El Comercio cuando se reformó en 1845 la Constitucion de 1837, que la herencia, en la Camara alta, o lo que es lo mismo, el sistema inglés, es preferible à todas las combinaciones que se han adoptado para organizar aquel cuerpo en los paises constitucionales del continente. No faltan en España, como algunos creen, elementos para constituir una a istocrácia liberal que, identificada á la vez con el trono y con los derechos de la nacien, pudiera llegar à ser con el tiempo un poder verdaderamente moderador, un fuerte antemural contra todas las exageraciones, y una garantia, por tanto, de estabilidad y firmeza para el gobierno representativo. La anulacion, en el orden político, de esa aristocrácia, es quizás una de las causas á que se debe que el régimen constitucional no haya echado en ningun pais de Europa las raices profundas que tiene en Inglaterra, y sin desconocer nosotros que este poder aristocrático no se crea con una constitucion ni con un decreto, creemos, no obstante, que puede darse el pimer paso para crearlo y que el primer paso seria o ganizar el Senado como lo organizaba el señor Bravo Murillo en sus proyectos, y restablecer los mayorazgos, no de la manera que existian en el antiguo régimen, sino con las limitaciones que los restablecia el ministerio anterior.

Las Córtes de 1845 no se atrevieron á tanto; se contentaron con quitar al Senado el caracter popular que le daba la Constitucion de 1837, y establecieron una câmara vitalicia enteramente igual á la câmara francesa de los Pares. Si esta câmara, asi o ganizada, hubiera sido de entonces acá un estorbo para el movimiento regular y uniforme de la máquina política, sino hubiese dado pruebas de sensatez y de cordura, si la hubiéramos visto oponer algun obstáculo á la práctica fiel y sincera del régimen

constitucional, desde luego propondriamos, en esta parte, la reforma de la Constitución del Estado. Pero afortunadamente nada de esto hemos visto. El Senado, segun está hoy constituido, es el mismo Senado que existiria si se adoptase la combinación del señor Bravo Murillo. Nuestros grandes, nuestros generales mas distinguidos, nuestros prelados mas eminentes ejercerían por derecho propio la dignidad senatorial; pero hoy, aunque con derecho distinto, la ejercen tambien, y la ejercen con las mismas condiciones de independencia que pudieran tener entonces.

¿A qué, pues, reformar en esta parte la constitucion? Para nosotros, ya lo hemos dicho, es siempre un mal, y un mal muy grave, cambiar de constituciones. Debe hacerse esto cuando hay una necesidad que apremia, una necesidad que urge satisfacer. De otro modo, la Constitucion vigente, por el hecho solo de estar vigente, nos parece preferible à cualquiera otra, y ni aun para mejorarla aprobamos nosotros que se la toque.

Por ot a parte, nuestra ley fundamental ha previsto la conveniencia de modificar algun tanto la organizacion del senado y ha abierto la puerta para que esto pueda hacerse sin necesida I de cambiar de constitucion. El último parrafo del a tículo 15 dice:-Las condiciones necesarias para ser nombrado senador, podrán variárse por una ley; = y si bien la ley que las variáse tendria siempre que respetar el aiticulo 14 por el cual pertenece al rey el nombramien to de los senudores, y el articulo 17 que declara el cargo de senador vitalicio, es evidente que, dentro de la constitucion, cabe la posib-lidad de hacer senadores natos à los que segun los proyectos del señor B:avo Murillo debieran recibir e le caracter y tambien à los que en los mismos proyectos recibian el de hereditarios. No se opone à esto el precepto de que los senadores hayan de ser nombrados por el rey, y la prueba de que no se opone es que el precepto se consignaba con las propias palabras en la constitucion proyectada por el anterior ministerio cuyo articulo 10 decia asi.

«El Senado se compone de senadores hereditarios, «senadores natos, y senadores vitalicios: su nombra-amiento pertenece al Rey.»

Claro es que la cualidad de nato se concilia perfectamente con la de vitalicio. La Con-titucion dice
que el cargo de senador es vitalicio, y la ley puede
declarar que son senadores por vida las personas
que reunan ciertas circunstancias, y entre ellas los
grandes de España que poscen bi nes amayorazgados en
la cantidad que ella misma designe. He aqui establecida de un modo indirecto la her encia en la organizacion de nuestra alta cámara. La reforma, así planteada, la aceptariamos nosotros, porque estaria de
acu-rdo con nuestras doctrinas, y dejaria intacta la
ley fundamental.

Los articulos 20 al 25 inclusivo de la Constitucion de 1845, que tratan del Congreso de los diputados, y en los caales se declara que ha de nombrarse un diputado à lo monos por cada cincuenta mil almas de la poblacion: que la eleccion sea directa: que los diputados puedan ser reclegidos indefinidamente: que para serlo se requiera ser español del estado seglar, haber cumplido veinte y cinco años y disfrutar la renta procedente de bienes raices o pagar-por contribuciones directas la cantidad que la ley electo al exija: que han de elegirse por cinco años; y que esten sugetos à reeleccion, no siendo ministros de la C rona, los que admitan del gobierno ó de la Casa Real, pension, empleo, que no sea de escala, comision con sueldo, hono es ó condecoraciones; estes acticulos, decimos, han sido suprimidos en el proyecto de la nueva constitucion, comprendiéndose en lugar de ellos uno solo (el 11) que dice asi:

"los que fueren elegidos por las juntas electorales en "la forma que determine la ley, la cual prefijará "tambien los condiciones y cir cunstancias relativas "à la elèccion y al cargo de diputado.»

folleto que acaba de publicar y en el que ha salido à la defensa de los proyectos del ústimo gabinete, que chara que una constitución sea permanen-

, le es indisprusable que se limite à un número re-"ducido de axiomas descarnados e inalterables, que "por su mismo descarnamiento é inalterabilidad no "den origen ni pretesto à ninguna reforma futura» y el señor Bravo Murillo habia tomado tan al pie de la letra esta maxima que precisamente en el articulo que acabamos de copiar nos ha presentado una muestra inmejorable de esa constitucion descarnada, de esa ley-modelo con que sueña el Sr. marqués. Todo lo que aquel articulo dice es que ha de haber nu Congreso y que los miembros de este Congreso han de ser nombrados en juntas electorales. Queda, pure, un campo vastisimo para que ese Congreso se componga de veinte o de quinientos diputados, para que en esas juntas electorales entre por macho ò per nada el elemento popular, para que voten miles de electores ó se constituya, con objeto de votar, una junta de empleados. Semejante descarnamiento en la ley fundamental del Estado no es de nuestro gusto. Bien està que los principios consignados en ella sean bastante fi-xibles para acomodarse à todas las situacioues, pero es necesario que haya pincipios para que estos tengan fl xibilidad, y en el artículo citado de la Constitucion del señor Bravo Murillo no hay principio ninguno. Ilasta ese punto no queremos nosotros la flexibilidad o el descarnamiento del señor. marques de Miraflores.

llay, sin embargo, muchas persenas que creen necesario se disminuya el número de los diputados en el Congreso y que bajo este punto de vista, aunque no acepten la reforma del señor Bravo Murillo, aceptarian cualquiera otra que modificase en ese sentido la Constitucion de 1845. Decimos de esto lo mismo que de todas las reformas aceptables. La de que ahora tratamos no debe rechazarse de un modo absoluto; pero no concedemos la necesidad de ella: no creemos que el resultado fuera tal cual algunos piensan. Ra un Congreso poco numeroso habria los mismos partidos, las mismas fracciones, los mismos grapes, las mismas exigencias, las mismas pasiones que en las coetes actuales. No serian tantos los adversarios del gobierno, pero no serian tantos tampoco sus defensores. Las fuerzas no estarian, pues, mas ni menos equilibradas: los inconvenientes de la lucha no serian en la esencia mayores ni menores que hoy. Parécenos por tanto que se da á esa reforma una importancia que realmente no tiene. Nosotros sinemfraigo, no nos opondriamos à que se redugese, siendo posible, el número de los diputados, pero no cambiariamos solo para eso la Constitucion vigente.

Continuarémos.

# Paquete inglés,

Hemos recibido ayer por este conducto periódicos de Lisboa hasta el dia 23. El diario oficial contiene varios decretos importantes publicados á reserva de dar cuenta de ellos á las Córtes para su
aprobación.

El mas importante de todos es uno por el cual se convierte toda la deuda consolidada interior y es-

terior en renta del 3 p 3, dándose á los poscedores de capitales del 6 p 3, 120: à los del 5 p 3 100: à los del 4 p 3 80: a los del 3 p 3 60; y à los del 2 p 3 40. De esta manera se propone el gobierno portugues estinguir el déficit del tesoro y restablecer el crédito del país que no puede absolutamente pagar todas las cargas que sobre él pesan siendo esta la causa de que sus fondos alcancen tan escaso valor en el estrangero.

Por otro decreto se conceden varias franquicias à la isla de la Madera, mandandose que los buques mercantes de vapor y de vela que lleguen à l'unchal para refrescar ó dejar pasajeros, na la paguen por el despacho en la aduana, ni por la visita de sanidad, ni por la llamada visita de gobierno.

Viene lambien un decreto autorizando al gobierno para invertir en bonos de 3 p 3 las pólizas é inscripciones del 3 p 3, destinadas à la construccion del
camino de hierro del Norte. Con la garantia de este papel se trata de levantar un empréstito para cosperar à la ejecucion de dicha obra.

Omitimos hacer mencion de otros decretos que no carecen tampoco de interes, pero que lo ofiecen muy subalterno para la generalidad de nuestros lectores.

S. M. Pidelisima ha nombrado caballero de la real órden militar de la Torre y Espada A don Pablo Abalo y Abalo, capitan del bergantin español Malvina, por haber salvado à 39 náufragos del barco portugues Senhora do Livramento.

# Caida del ministerio ingles.

La derrota parlamentaria del ministerio ingles ha tenido el resultado que debia esperarse.

Los periòdicos de Paris del correo de ayer traen un despacho telegráfico de Lóndres, en el cual se anuncia que lord Derby había presentado su dimision aconsejando á la Reina que ofreciese el poder al marques de Lansdowne.

Parece, sin embargo, que la Reina habia llamado al conde de Abedeen.

# Correo de Mattrid.

La Gaceta del Mércoles trae tres decretos del ministerio de Hactenda, nombrando vocales de la junta de clases pasivas à don José Maria Romen, vocal de la junta de aranceles, y a don Francisco Sanchez Rozes, jefo del departamento de emision, tenedor del 6 an libro de la dirección de la denda, y para este último destino à don Celestino Alonso, sub-contador de la misma dirección.

Segun dice la Epoca, hay gran movimiento en el personal de los gobernadores de provincias, si bien la mayor parte de las traslaciones y nombramientos, que hoy se anuncian, pertenecen al pasado ministerio.

El señor marques de Gastañana, senador del reino, y gobernador que era de Asturias, ha cesado en este cargo, reemplazándole el señor Navia Osorio, diputado ministerial en las últimas cortes.

El señor don Miguel Rives, que era gobernador de Ternel, pasa con el mismo cargo a Almeria,

reemplazandole en Aragon el Sr. Lopez Arruego, dipulado que fue de la fraccion Viluma, y ministerial en el último congreso.

El Sr. Bardaji va à Burgos, y el Sr. Bustos viene al gobierno de Valtadolid; el Sr. Guerra ha marchado à Murcia, reemplazandole en Badajoz el Sr. Soler, y à este en Jacu el Sr. Galvez Fernandez.

El Sr. don Mario de la Escosura, vuelve al gobierno de Lugo, y el Sr. Alvarez Guerra al de Iluesca. No serán estos, sogun parece, los últimos cambios de autoridades; pero hasta ahora estos son los únicos definitivos.

Dice el mismo periódico que parece ha llegado à Madrid, una esposición que el duque de Valencia ha dirigido al presidente del consejo, con motivo de la medida tomada respecto à él, por el anterior ministerio.

Luis ha renunciado el cargo de miembro de la dirección del canal del Ebro.

Se nos ha asegurado, dice la Nacion, que el coronel don Grispin Saudoval, secretario que ha sido del gobierno y capitania general de la isla de Cuba, durante lo desempeñó el general Roucali, hoy presidente del consejo de ministros, ha sido promovido al empleo de brigadier.

Parece que el banco españel de san Fernando ha facilitado cincuenta millones de reales con destino al pago del somestre de nuestra deuda consolidada.

Rencieza à notarse ya algon movimiento en el cuerpo electoral de Madrid, y por lo que sentimos (dice la 
Epoca) nos parece dificil aqui el triunfo de ninguno 
de los candidatos que votaron al señor Tejada, y habrian votado la refo ma constitucional concebida por 
el anterior ministerio.

Segun el Biario Español el ministerio de la Gobernacion va à sufrir un nuevo arreglo. Entre las modificaciones de que se habla, parece será una la creacion de la direccion de gobierno, para cuyo destino se dice será nombrado el señor don Francisco de Cárdenas, director que es hoy de ramos especiales de dicho ministerio.

El mismo periódico dice que llamado judicialmente, habia comparecido el dia anterior el encargado
de su impienta ante el señor Banchez O aña, por el
cual se sigue uno de los numerosos procesos entablados contra el Diario Español, y se le hizo saber,
que en el caso de no presentaise el editor responsable (en la actualidad ausente) serla irremisiblemente constituido en prision:

Suponese que en lugar de la intervencion militar se creará en el ministerio de la Guerra una direccion de administracion militar, à cuyo fiente será colocado el señor Mata y Alos. También se habla de la creacion de otra direccion de sanidad militar.

El dia 26 daba S. M. la lleina madre un gran baile en los salones de su palacio.

#### Correo de las provincias.

«El dia 7 llegó à este puerto la corbeta de guerra Ferrolana, su comandante el capitan de fragata don Romualdo Martinez Viñadet; y en el mismo dia el capitan general de estas islas don Fernando Cotoner, acompañado de su estado major y del Sr. Rubalcaba, jefe de las fuerzas navales, visitó los buques que componen la escuadrilla de su mando, recibiéndose-le con los honores debidos à su alta gerarquia. El general quedó muy complacido del orden y la esmerada policia que en dichos buques se nota, y de la

instruccion militar y marinera que vau adquiriendo sus dotaciones.

allos corbetas, la Villa de Bilbad y la Ferrolana, ties bergantines Volador, Alcedo y Patriota, y una goleta, la Cartagenera, forman la escuadrilla, y en bieve llegaran à reunt sele la corbeta Colon y el vapor D. Francisco de Asis, de los mejores de la armada.

«Los anglo-americanos tienen de guerra en este puerto una fragata, dos corbetas y un Vapor de tornillo p

#### Correo estrangero.

Los periódicos alemanes casi no hablan de otra cosa mas que del viaje del emperador de Austria à Berlin, suceso al que dan importancia europea. No se sabe todavia à punto fijo cual es el asunto que principalmente ha motivado este viaje, aunque, à juzgar por las apariencias, se cree que sean los negocios comerciales. El emperador se ha hecho preceder de Mr. Bruck, que pasa por el hombre mas entendido en cuestiones económicas de Alemania, y que, en su calidad de antiguo ministro de hacienda y de director actual de la poderosa compañia del Lloid, se ocupa con interés en afianzar la union adnanera. El mismo dia en que Mr. de Biuck llegó à Berlin, sue recibido por el rey, con quien tuvo una larga conferencia, de la cual salió aquel sumamente satisfecho.

# Noticias mercantiles.

#### NACIONALES.

MADRID 22. = Bolsa. Sin operaciones. Despues de bolsa quedó el 3 p2 à 44 1 8. El 3 p3 diferido, 23 7/8. Amortizable de primera clase à 10 3/4 p. Douda sin interes à 5 5 8 en titulos al portador. Comité o sea el 50 p3 de cupones, à 3314. Acciones del Banco 100.

Cambios. Londres à 90 dias 30-85 p. Paris à 8 dias 5-31. Alicante 1 4 d. Barcelona par p. Bilbao par d. Cádiz par p. Coruña 112 p. Granada 112 d. Málaga 114 p. Santander par p. Santiago 112 d. Sevilla 118 p. Valencia, par p. Zaragoza 114 d.

SANTANDER 17. = Mercado. Aceite 55 is. sld v 63 cld @. Aguardiente prueba de Holanda 50 pe. fs. pipa! id. caña 39. Arroz de Valencia 22 à 23 rs. @. Azúcar 31-41 à 32-42 rs. @. Bacalao del Norte de Europa 135 à 140 rs. quint. de 115 ltb.: id. de Terranova 120. Café 10 à 11 ps. fs. quint. Cueros de Buenos-Ayres 22 à 26 ctos. lib.: id. de islas 18 à 21. Becerrillos de Busnos-Ayres 3 1 4 à 4 rs. lib. Cacao Caracas superior 36 à 39 ps. fs. quint, de 107 lib.: menos superior 30 à 34: ca úpano 28 à 30: Guayaquil 18 à 18 1/2. Garbanzos de Castilla 25 à 38 rs. @. Harina de 1.ª 14 1/2: id. de 2. 12: id. de 3. 103 4. Palo campeche 24 rs. quint.

Cambios. Londres 50-63 p. Paris 5-30. Madrid 5 8 d. Barcelona 1 4 d. oper. Alicante f 4 d. Málaga 1 2 d. Caliz 3 8 dinero. Sevilla 3 4 d. Bilbao 3 8 d. San Sebastian 1 4 d.

SEVILLA 24. = Mercado. Alliondiga . -- Precios de ayer.-Trigo: 26 fan. à 31 rs., 10 à 32, 44 & 33, 46 à 34, 70 á 35, 82 á 36, 188 á 37, 66 á 38, 54 á 39, 80 a 40, 52 à 41, 110 à 42, 44 à 43. = Venta de hoy 872 fang. Existencia para mañana 1161.=Puera de la Alhondiga: En los puntos para embarque de 00 à 00. En almacen de 29 à 40.

Precio del aceite de 43 1/2 à 43 5/8.

#### ESTRANGERAS.

Luxones 16. = Bolsa. 3 p3 inglés 100 1/8 à 1/4: 3 p2 español esterior 51: diferida 24 1/4.

Pants 18 = Bolsa. 4 1 2 p 2 100 20: 3 p2 82.

Acciones del Banco 2,905.

Parte del dia 18. Pondos españoles: 3 p 2 iuterior 43 1/2: 3 p2 esterior 00: diferida 23 f/2.

# CHEEDINEE A BIODIAD.

#### NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA .- Servicio para hoy .- Gefe de dia: el primer comandante don Rafael Díaz Tinoco, capitan del regimiento infanteria de Almansa.-Parada, rondas, contra-Youdas, hispital y provisiones; dicho cuerpo

Capitania general de Andalucia. - Adicion à la órdeu general del 21 de Diciembre en Sevilla. - El Iltmo, señor secretario del tribunal supremo de Guerra y Marina, con lecha 10 del actual dice al Exmo. Sr. capitan general de este distrito lo siguiente.-Exmo. Sr.-Al capitan general de Galicia digo con esta fecha lo signiente.-He dado cuenta à este supremo tribunal de la comunicacion de V. E. de 1.º de Noviembre pasado, en que consulla, si para dar cumplimiento à la real orden circular d 6 de Octubre último referente à la verdadera antigurdad que ha de de lararse à los caballeros de la real y militar orden de San Heimenegildo han de remitirse nuevamente originales las cédulas de todos los caba-

lleros que delien figurar en lista; o salamente las de aquellos que se crean perjudicados; y reclamen mayor autigüedad, y en su vista ha acordado el mismo tribunal haga presente a V. E. que los documentos necesarios para la fermacion de la lista general de los caballeros de la orden de San Hermenegillo, y dar a cada uno la colocación que en ella le corresponda por su anligüedad conforme a lo determinado en la real órdeo circular de 6 de Octobre último, son para fodos los de sus tres categorias, copias debidamente autorizalas de las reales cedulas de sus respectivas condecoraciones; y ademas para los de cruz sencilla y cruz y placa; sus hojas de servicios debida y competentemente redactadas, y autorizadas, por ser como son tanto mas necesarias cuanto que de ellas had de tomarse los datos que se requieren, no solo para su verdadera antigüedad por las fechas en que hayan cumplido los plazos señalados en el reglamento para adquirir derecho a las condecoraciones. de la orden; sino tambien el de optar à las pensiones que sucesivamente resultaren vacantes en sus calegorias respectivas desde la fecha en que cumplen los diez años de servicio activo en las à que pertenezcan. Y últimamente, no siendo justo ni conveniente que la formacion de la lista general y los particulares de los de dichas dos categorias, se difierau por mas tiempo; se hace indispensable prevenirles lo necesario para que se apresuren a remitir los espresados documentos lo mas pronto posible, haciendoles entender que los que asi no lo realicen, sufriran los perjuicios que de su mo osidad les resultaren. Todo lo que de acuerdo del mismo tribunal manifiesto à V. E. para su inteligencia y demas efectos oportunos; y en contestacion a su referida comunicacion de 1.º de Noviembre último. - Lo que de acuerdo del tribunal lo comunico à V. E. para su inteligencia y demas que correspondan.-Lo que de orden S. E. se hace saber por adicion a la general de este dia para conocimiento de las clases militares del distrito; insertandose en los periodicos para mayor notoriedad. - El coronel jese de E. M., Rasael Primo de Rivera: - Sr. coman= dante general de Cadiz.

De orden det se for comandante general.-El coronel sargento mayor de la plaza-Mateo Moran.

#### ALCALDIA CORREGIMIENTO DE CADIZ.

Mercado de carnes el dia 25 de Diciembre de 1852. 6 Carneros de 25 a 26 clos. lib., con 168 1,2 1. 5 Bueves .. de 26 1 2 a 31 0 Toro.... de a 28 1 Novillos de 7 Vacas ... de 28 1 2 a 31 1 2 con libras 2,403 112. 1 Utreros.. de a 31 O Brales ... de a 32 1 Anojos ... de

a 31 4 Terneras de Cerdos.. de 36 a 371/2 ctos. 1., con 1,502 1/2. 12. Suma total de libras. . . . . 4,074112.

## NOTICIAS EELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA .- San Esteban, proto-martir.

Jubilko. - Està en la iglesia del Carmen.

#### OUSER VACIONES MET KOROLÓGICAS DE ATER

Horas.	Termómetro de Reaumur à la sombra:	de medida	Yientos.	Atmósfera.
Al salir el sol.	THE SUPPLEMENTAL BY LEAST STATE OF THE STATE		NE.	Cl.ra;
Al medio dia:. Al pop. el sol,	The same and the s	A STREET, SALES OF THE SAL		ldem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOT. (T. M.) Sale el sol à les 7 y /1 minutes de la manatie. Se pone á las 4 y 51 minutos de la terde Sale la Litua & las 4 y 55 minutos de la larde: Se pone á las 7 y 8 minutos de la noche Debe senalar el reloj al medio dia verdadero las 12 y 00 minutos MAREAS DE HOT. (T. M.

Primeta alla a la 1 y 57 minutos de la madrugada Primera baja a las 8 y 7 minutos de la mañarra Segunda alta a la 2 y 16 mirratos de la tarde Segunda baja a las 8 y 24 minutos de la noche,

#### PARTE MERCUANTEL.

#### CAPITANIA DEL PUERTO. BUQUES ENTRADOS AYEN.

Do Billiao y Vigo en 4 dias, fragata española Lima, don Francisco Osollo, con hierro y otros efectos, à los señores Arriganaga é hijo.

De Londres en 28, bergantin fogles Egham, capt. F. Rayney, en lastre, a don Daniel Mac-Piterson.

De Southampton y Lishoa en 29 horas, vapor paquete ingles Madrid; cap. J. Werks, con correspondedcia y mercancias, a don Antonio de Zulueta. Ila salido para Gibraftar.

De Crotat y Algeciras en 6 horas y media, corbeta. Española paquete de vapor Duque de Riansares, don Francisco Eyzaguire, como mercancias, à Retortillo

hermanos Ha satido para Santa Cruz de Tenerife, el bergantin-goleta español el Joven Temerario, don Ricardo Cardeluz, con mercancias:

#### Buigeon it he curge.

#### PARA SANTIAGO DE CUBA.

El bergantin espa o' NULVO 'NDALUZ, su'cap' don Pedro A. Rozo, dara la vela a la mayor breved d' por tener la mitad de su carga contratada: admite el resto y pasajeros, á los que ofrece un buen trato. Lo despacha, calle Nucra; num. 47, primer piso,

D. Mijuël A. Carvia.

#### FRAGATA ESPANOLA POUETE TETIS, con destino à Puerto-Itico y la Habana.

El dia 20 del corriente Diciembre cerrara su registro esta hermosa y muy velera fragota para dar en seguida la vela; p rmiliéndolo el tiempo. Admite un pequeño resto de carga y los señores pasageros que gusten aprovectiar esta Espedicion; advirtiendo à los ya contratados entreguen sus pasaportes en la casa consignataria a fi : de ad. lantar las operaciones. Se da el mas esme ado trato por su capitari don Fernando Gutierrez, en sus dos meguilleas camaras alta baja; con camaroles cerrados muy comodos y espac osos; dandose pan fresco diario durante el viaje. Se despacha en la calle Nueva; num. 39, por

D. Ağustin Rodriguez e hijo:

#### PARA LA HADANA.

La fragata española NUEVA MANUELITA, su é pilati don José de Fuentes; saldra a la mayor prevedad por tener mucha parte de su carga contratada; admite el resto y pasajeros a los que ofrece un buen trato. - La despacha, calle Nueva, num. 47; primer piso;

D. Miguel A. Garcias

#### PARA VERACRUZ CON LIBERTAD DE TOCALI EN LA HABANA:

El nuevo y velero bergantin español NUESTRA SENO-RA DEL CARMEN (a) PRECIOSO, acabado de Construir a todo costo darà la vela à la mayor brevedad, por tener la mayor parte de su cargamento contratado: acinide el reste y pasageros a los que et acreditado e ipitan dell Ellua llo Arjona ofrece el buen trato que acostunibra; calle Nueva, frente al café de la Lonja, su consignatario,

D. Manuel Ll reti

#### PARA MANILA.

La fragala española MAGNO, IA, su capitan don E. Aliujas, que despues de forrar de cobre ntievo, est e récibiende carga en esta baltià, saldrà en fin del presente mes y admite carga a flete y pasageros: La despachi, plaza de Mina, num. 71;

D. José Matta.

#### PARA SANTIAGO DE CUBA.

El famoso bergantin españot RELAMPAGO, dará la velá muy pronto por tener contratada casi toda su carga: admite el resto y pasageros à quienes el acreditado capitan don Fe liz Collado ofrece escelente trato y muy Buenzs Comodidades Se despacha en la calle Nueva, frente al café de la Lonja, por D. Manuel Lloret:

#### PARA MONTEVIDEO Y BUENUS AYRES.

Saldrà à mediados de Enero la fragata española UN:ON, su capitan don José Perez: Admite solo pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. La despachta en la calle de las Bulas, núm. 119,

D: Pedro Nelasco de S.10. 100

#### PARA EL RIO DE LA PLATA Y PUERTOS DEL MAR PACIFICO.

La fragata española LIMA; al matido de sil capitan doit Francisco de Uzollo, anc'ada en este punto, verificata su salida para los puntos indicados el 20 del presente precisamen'e, si el trem o lo permite. Lo que pon mos en co. o cimiento de los senores cargadores que tienen tomada frile nes para que man len los efectos à baida y os senore. pa sagero pre-entarau sus pasaportes immedialamente, porqué el buque no se detendra mas tlempo que et senala o. Consignatarios, calle del Baluarte, num. 171,

Arrigunaga é hijo.

## VAPORES.

Salidas del Puerto:

#### ENTRE CADIZ Y EL PURRITU.

Salidas de Cadis.

Marie Co	Domi	NGO 26.	10000	A STATE OF THE STATE OF
11	de la mañana.	10	de	la maliana.
1	de la tarde.	12		fleut.
3	de idem.	. 2	de	la tarde.
	Lt	NES 27.		
111	12 de la mañana.	10 11	2 de	la mattana.
2		12 1	2 de	idem.
5			CONTRACTOR AND ADDRESS.	

. Ge la tarde: MARTES 28.

de la mañana. 11 de la mañana, de la tarde: de la tarde: 3 de idem. de idem.

#### ENTRE CADIZ Y PUERTO REAL. De Cadis.

De Puerto-Heal, DIA 26

9 1 2 de la mañana. D. 2. de la tarde. D. DIA 27 y 28.

9 1/2 de la mañana. S. F. 1 1/4 de la lande. S. F.

19 1/2 de la mañana. S. P. 1 de la tarde. 9. P. 3 de la larde. D.

> ENTRE CADIZ Y SAN FERNANDU. De Cadiz. Ve S. Fernando:

DIA 26.

9 f 2 de la mañana. P. R. 8 de la mañana. D. 3 1 p2 de la faide. B. 1 1 ff de la taide. P Il DIA 27 y 28. de la mañana, D.

. 9 1,2 de la mañana. D. de la taide. U. 3 1/2 de la tarde. D. DIA 29. -

de la mañana. D. 9 1/2 de la mañana. D. . 8 de la tarde. P. R. 134 de la tarde. D.

DE CADIZ A SANLUCAR Y SEVILLA. El ADRIANO saldra el Lunes 27 à la 9 de la mañana El TEODOSIO saldrá el Miercoles 29 a las 10 de la mañana DE SEVILLA, A SANLUCAR Y CADIZ. El TIODOSIO saidra el dia 27 a las 8 de la mañana. El ADRIANO saldra el dia 29 a las 8 de la manana.

LINEA ESPANOLA DE VAPORES, entre Santa Cruz de Tenerife y Marsella, cen escala en Cadiz, Algeciras, Malaga Valencia y Barcelona.

La corbeta española paquete de vapor de 800 toneladas y fuerza de 260 caballos nombrada EL DU-QUE DE RIANSARES, al mando de su capitan D. Francisco de Lyzaguirre, debe llegar à este puerto el 26 del corriente y saldrá el 30 del mismo a las 4 de la tarde, para Santa Crnz de Tenerife y la Gran Canaria. Admite carga y pasageros para dichos puntos. Consignatarios,

CADA NÚMERO

consta de un pliego en

doble folio, páginas á

tres grandes columnas,

con grahades de tedas

dimensiones, muchos de

e los los mayores que se

han estampado en Es-

paña Un número todos

los Sábados, Portadas y

cubiertas gratis, y el

valor de 52 reales en

okras escojidas é ilus-

tradas.

Retortillo hermanos.

Se previene à los señores pasageros (de ambos buques), que han de presentar sus pasaportes visados por el señor comandante de marina, pues sin este requisito no se les puede facilitar el billete.

El paguete de vapor español NUEVO MERCU-RIO, su capitan den Nicolas Vallspinosa, anclado en la bahia de Cádiz, saldrá el Juéves 50 del corriente á las siete de la mañana, admitiendo carga y pasageros para Algecirus, Málaga, Valencia, Barcelona y Marsella.=Lo despacha don José San Roman, plaza de San Agustin. - La correspondencia se recibirá en el correo histalis 2 de la tarde del dia anterior de su salida.

# ANUNCIOS.

#### EDICTOS.

Aprobadas per el Exmo. señor gehernador de la provincia las primeras actuaciones instruidas para la subastadel a bitcie del red je por todo el año 1853 para la mejora del 10 p2, se publica el remate por ocno dias, a contar desde el 27 del actuat, en que ha de insertarse este

Reembolso en el acto del precio anual, en obras escojidas, de modo que La Ilustración sale de balde. Un periódico gratis, además, como premio à todo el gue se abone antes de 4." de Enero de 1855.

# LA ILUSTRACIOIT,

#### PERIODICO UNIVERSAL,

ADORNADO CON GRABADOS SOBRE TODOS LOS SUCESOS DE ACTUALIDAD DE ESPAÑA Y DEL ESTRANGERO.

columnas, con mas 288 de un periódico-suplemento; en tedo mas do 1,5:6 columnas, con la lectura de corca de 60 tomos en 8. , unos mil graba-los y 12 piezas de música escojida, y unos 710 articulus, muchos

CADA ANO

forma un tomo de 1,248

LA Il USTRACION va à entrar en el quinto año de su existencia; desde que se fundó ha publicado mas de 2,000 articules y ha estampado 3,00 i grabados: no hay periódico impreso en español que pueda decir otro tanto, Los tomos que han aparecido son la mejor prueba de lo que cada año ha ido mejorando nuestra publicación, tanto en la parte literaria como en la artistica y material. Con ellos en la mano se vera que vamos acercandonos a los periodicos del mismo tikelo que salen à luz en las capitales de les naciones mas cultas de Europa. En el año que va á espirar creemos haber dado un gran paso para conseguirlo. Nuestro deseo de ponernos al nivel de aquellas magnificas revistas, nos ha decidicio à hacer para 1853 un gran esfuerzo, que esperamos lenga su recompensa. Pero para presentar una leustricion digua de alternar con las estranjeras, necesitamos dos cosas: clementos especiales y un aumento de suscricion que sufraque los mayores gastos que estamos resuellos a hacer. Contamos ya con lo primero, ademas del contr-toque hice tres años nos asegura la elección de los grabados que elijamos en » La Ilustraci-n francesa, » hemos celebrado otros semejantes ocen las mejores publicaciones ilustradas de Inglaterra y

BASES Y CONDICIONES PARA EL AÑO DE 1853.

Los números se reparten le les los Sabados: constan de un phego doble de 21 c. Aumnas, de letra muy compacta, con multitud de laminas de todos tamaños. La reunion de las entregas del ann, para las cuales se reparten "gratis una preciosa portada y cubierta y una estensa tabla," constituye un tomo de 1,248 columnas, con mas lectura que cuarenta volumenes en 8. 2, y 600 láminas de todas clasas y dimensiones, muchas de ellas las mayores que se han estamp do en España. For 50 rs. en Madrid y 60 en provincias recibirà el sus-

les sucesos de actualitad verdaderamente importantes ocurran en Espa a; acabamos de establecer una redaccion compuesta de escretores bien conocidos, a cuyos trabajos se uniran los de los colabo adores especi les de LA ILUSTRACION; tenemos contratado escelente papel; hemos traido la miquina mas grande que ha venido a Madrid; «somos los únicos» que tene os montada una tipografia music I que permite dar en el periodico piezas de música, y disponemas en fin de tode le necesario para hacer un buen periodico pintoresco. Que e da ani hemos a lelantado bastante mas que el anterior, no habra quien lo niegue con la coleccion à la vista; que en 1853 avanzaremos mas que en ninguno hicia el objeto que nes proponem is, lo diran les números que vayan apareciendo. Hemos dicho que para est enecesitamos tambien aumenlar la suscricion, y hem is puesto tanto de nues ra parte para consegunt), que sobre rem egrar à todo el que se suscriba de la que cuesta La Ilustració, en Madrid, le damos otro periodico pintoresco gratis, de modo que ambos salen de balle.

critor del año en 1853, 52 númeres, ó sea un tomo con la materia de 40 volumenes en 8.º, 700 laminas, 12 apiezas de musica» escoji 'a, 12 grandes sup ementos iguales a La lus-Tale on, que forman cerca de 100 piginas con unos 250 grabados, y ademas el valor de 52 rs. en obras escojidas é dustradas, todo esto con solo suscribirse por un ano antes de 1. º

Precios Madrid, mes 6 rs, tres 16, seis 30, ano 50. Pro-

REEMBOLSO EN EL ACTO,

à los que se suscriban por año, de lo que cuesta la suscricion anuil, d'molo que sale La Ilustracion de bilde, por medio de 13 obras con la lectura de 39 tomos en 8.º, ilustradas con 245 grabados, que al precio à que se venden forman tres combinaciones à de 52 rs., mas de lo que cuesta La Ilustracion sin franqueo.

#### Primera combinacion.

Aventuras de Gil Blas de Sant llana, por Lo Sage Con un prólogo y notas de don Adolfo de Castro, en las cuales se demuestran todos los plagios que de las anrigua- novelas y comedias españolas cometió Le Sage, al escribir su obra, insertandose integras las novelas y los trozos de comedias, y probando que este famoso libro no está tomado de ninguno español como se ha dicho, pero si formado con episodios y situaciones sacadas de auestros novelistas y antores dramáticos antiguos Esta edicion, la mas curiosa, l. mas interes nte y mas necesaria de cuantas se lian hecho del Gil Blas, está ilu-trada con 52 grabados. Precio en venta . . 36

Les juegos para todas las edades, con 14 grabados. Precio en venta. . . . 8 Coentes to Mad. D' Aulnoy, con 13 gra-

# Segunda combinacion.

El cetro y el puñal, nove's original de don Cefermo Suarez Bravo, con 6 grabados. Precio en venta. . . . . 4

Isabel, novela por Mad. Cettie, con 16 grabados. Precio en venta.

Pablo y Virginia, por Bernardino de Saint-

Pierre, con 13 grabados. Precio en La Rosa de Castro, por Pedro Napoleon

Bonaparte, con 7 grabados. Precio en venta. Corina & la Italia, por Mad. Stiel. con 30

Arte de briller en sociedad y de conducirse en todas las circunstancias de la vida, con 63 grabados. Precio en venta.

Tercera combinacion.

Fá sostenido, por Alfonso Kair, con 6 grabados, Precio en venta . Juana de Napoles, por Melé Gentilhomme, con 12 grahados. Precio en venta. . . 8 Poesias de la señarita Coronado, con 5 grabad s. Precio en venta. . . . 29 Cuen os de Perrault, con 6 grabados. Pre-

bre el precio anual, claro es que vinguno que no le adelante tiene d'recho al r embo'so. El suscritor no podrá exigir mas que las obras sena'odas en una de l'a tres combinaciones, pe-

ro sin mezclar las de combinaciones distintas, Se tijn el reembolse en 52 rs., porque este es el precio de La Ilustración en Madrid; aumque en provincia es 60, la empresa no sola no recibe la diferencia que se invierte en el franqueo, sine que necesita hacer un desembolso de consideración para remitir tambien franqueada las obras y el perió nco -su-

bados Precio en venta. . . . . . 8 PREMIO A TO OS LOS QUE SE SUSCRIBAN ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE.

preciosos grabados. Precio en venta. 20

Animados con la buena acojida que tuvo la idea de dar suplementos a Ly Inustración, como los que hemos repartido este año, vamos a ofrecer tambien en el próximo, pero sol, à los suscritores que acudan à prestar su apoyo al perio. dico en el piazo marcado, un número suplemento mensual que se titulara La igustración Española, pero que no ira como hasta aqui unido al primer número de cada mes sino que se repartira por separado el primer Sabade de cada mes, y tan solo à los suscritores cuyo abono conste en unestras oficinas en todo lo que resta de año: para prueba de que en

ciembre; claro es pues que no podremos servirlos despues à nadie «porque no los habra.» Los doce números del periódico suplemento unidos a la leusticación firmará un tomo de 1,536 «columnas» con la lectura de 60 tomos en 8. º y unos 1,000 grabados. «Todo esto no costara nada, porque al suscritor de ano «se le reembolsa del valor de lo que paga.» COLECCION DE LA HUSTRACION. mer tomo, cuyos primeros números se han reimpreso tres

esto no habrá pióroga ni concesian alguna, hastarà que di-

gamo- que la tirada de números-suplementos de la legara-

cion Española no pasará de los ejemplares necesarios para

los suscritores que tengamos en nuestros libros el 31 de Di-

Deade marzo de 1819, en que se fundo, hasta hoy, La Rustracien ha publicado 2,000 articulos y 3,000 gr. bados Estos tomos, todos independientes unos de otros, se vendan hasta 1. c de Enero de 1853, a 60 rs. cada uno en Madrid y 70 en provincias. Quedan poquisimos ejemplares del pi-

veces. - Madrid: centro de suscriciones, Jacometiezo, 26. Previncias: en casi todas las librecias del cei o, en las principales administraciones de correos, o incluyendo libranza en el pedado.

Libreria Española y Estrangera, calle de Guarteros, nun. 36.

de ellos sobre los sucesos de actualidad que ocurran en España. Alemania; estamos dispuestos á reproducir con el buril cuan-

De aqui las esplicaciones:

de Enero picximo,

vincias: mes 8 rs., tres 20, seis 40, aau 60.

una primorosa y elegante ESCRIBANIA DE PLATA, querecogera en el mismo establecimiento el que obtubiere el . umero igual . I del premio mayor de la primera loteria moderna de l'ebiero proximo, hi-la cuya fecha se espenderan los efectos con los billetes a los precios espresidos. En la misma firma se venderan los géneros en la confite; la del Calle jon de Cardoso, por ser de los mismos dueños. TEATROS.

dara razon.

PRINCIPAL. -Esta noche se pondrà en escena por ultima vez la opera española JUGAR CON FUEGO. A las siete y media.

edicto en el Bolclin Oficial, bajo la cantidad ofrecida de

6,000 rs. que resulta del espediente que se hallarà de ma-

nificsto en la secretaria del ilustre ayuntamiento para co-

pocimiento de los licitadores, y la subasta en segundo

juicio tendrà lugar el dia 30 de Enero próximo en las.

casas capitulares, abriendose los estrados à las doce de

la mañana y terminándose el remate á las dos de la

tarde; la persona en cuyo favor se celebre no tiene que

sausfacer derechos oi emplumento alguno por la loi-

macion del espediente, solo abonart el costo de la in-

sercion de este edicto en los periodicos de la capital, los

gastos de administracion si la hubiere, los de la escri-

tura de fianza y copia con el derecho de hipotecas y el

importe del papel de reintegro correspondiente segun las

fojas del espediente. Puerto de Santa Maria 23 de Diciem-

bre de 1852 .- El alcalde-corregidor Francisco de l'ine-

El amigo de los niños—losé

Aivarez-Restaurador de aba-

Por el vapor Barcino que llegó el 21 del corrien -

te ha recibido entre otros efectos, dos grandes surti-

des; el uno de cajas de lujo para dulces, propias pa-

ra obs quiar à las seño itas como es costumbre en

estos dias en Paris; el otro de elegantes porta bouquet

Los duchos de lus neredita-

das fabricas de tabacos tituladas, La Palma celebra-

da, y Puntualidad, establecidas en la llabana, cuyo

cié lilo se halla estendido à todos los mercados de

Rutopa y que lan conocidos son en esta; hacen reme-

sas de excelentes cigarros al dejó-ito general de la

aduana de esta plaza surtidos de todas clases y vi-

telas del mayor gusto para su venta en el mismo, y

darán razen de sus clases y prectos que serán muy

arreglados, en casa de don Agustin Rodriguez é li-

surtido de plantas de arboles frutales de todas clases que se

sacaran de la tierra a presencia del comprador, al por

menor o por partida y del tamano que gusten escojer, co-

m i son: naranjos, limoneros, perales, d-mascos, cirucles,

gindos, cerezos, manzanos, peros, perillos, cidros, alber-

chigos, priscos, melampios, y ol:a p reion de vari dades.

En Sanlucar de Barrameda, calle Ancha, D. Pedro Serega

de S. Jose y Murguiz, denominada LA ANDALUZA, se espen-

den los TURRONES, JALEAS y DULCES superiores de lo-

das clases, à los precios sigmentes.-Turrones duros y blan-

dos, surtido general, a 3 rs libra, a escepcion del de Juona

y yemas no elaborados en esta plaza, que costara 5. Jaleas

de diversas clases de frutas, caja mayor 21s. y menor 1.

Chicolate a 4, 6, 8 y 10 rs libra. Bizcochos comunes à 1,

de canapé del Puerto y de espuma à 48 clos Dichos rusos y

pan de rey, 40. Bizcotelas de yema, choc late y cidra, 6

rs. Pastelillos y chuletas comunes, a 4 clos. pieza Reposte-

ria en general y muy variada, a i rs. lib. Se hacen platas

montados del mejor gusto, pasteles de los lama os y clases

que se pidieren, avisando con algunas horas de anticipa-

miento cualquiera de sus generos, por cada 3 rs que em-

pleare en ellos, se les darà un billete para optar al regalo de

NOTA .- A las person; s que compren en este estableci-

cion, a precios muy arreglados.

En la confiteria mueva, calle

ge halla de venta un gran

jo, calle Nueva, núm. 39.

de última moda para los bailes de etiqueta.

da .- Pedro Antonio Pacheco, secretario.

micos,

Nota .- Habiendo llegado el tenor Belait que se aguardaba, may en breve sa dra la lista de la compasia lírica italiana y el prospecto del abono.

CIRCO.-Funcion para hoy 26.-El drama en tres actos, EL BANDIDO INCOGNITO EN LAS RUINAS DEL CONVEN-TO DE LOS TEMPLARIOS, ò sea EL CUCUFATE. - Bairle. Y la chistosi ima zarzuela en 4 actos, PUR SEGUIR A UNA MUGER -A las 5.

BALON. Funcion para hoy. Las zarzuelas en un ac'o, EL TRAMOYA y A ULTIMA HORA -La comedia en un acto, EL TIO TARARIRA. -Y a pieza, EL MATON DE AN-DALUCIA. - A las 5.

Nota .- Continua abierto el abono por 12 representaciones, bajo los mismos precios y bases que el anterior: en él se pondran en escena El, BASTARDO, EL ESTRENO DE UNA ARTISTA Y EN DIEZ MINUTOS.

ISABEL II.—NAC MIENTO: calle de la Compañía.—Funciones para hoy. El dueno de este establecimiento, agradecido à la buena acogida que ha merecido de este ilustrado pub ico en los años anteriores, ha hecho algunas variaciones en las escenas y vistosa decoración s para hacer mas divertidos sus espectaculos en el presente. -- S. daran dos funci nes, una a las i y otra a las 7.

CADIZ: 1854. Imprenta de don Manuel Jose de Ucles, editor responsable calle de la Zanja, cum. 12.